



PROCEDIMIENTO	30045. CULTURA. RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL		
EXPEDIENTE	218/2025/PMCPER	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO		

RESOLUCIÓN

Este órgano - Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico - , en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y Turismo RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

RESOLUCIÓN

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico Nº 2025/448-RPMC de fecha 16/04//2025 en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 8 de Enero de 2025 y de conformidad con lo establecido en las bases para la confección de la bolsa de trabajo de OFICIAL DE SONIDO E ILUMINACIÓN DE ESPECTÁCULOS perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2 para el Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión. La presente resolución se publicará a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y en el tablón de anuncios del Patronato de Cultura.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: El Tribunal calificador será el nombrado a estos efectos junto con la lista provisional de admitidos y excluidos

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén e inscribise en el Libro de Resoluciones del Patronato.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
--------	--------------------

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704544210415115632		PÁGINA 1/3

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

*****568B	BALLESTEROS MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER
*****279Z	BORDAL CALABRIA, JOSE ANTONIO
*****556H	CARAVACA PUNZANO, FRANCISCO JAVIER
*****704P	CARPIO LLAVERO, PATRICIA
*****038M	CASTILLO CANO, RUBÉN
*****696E	CONTRERAS FUENTES, MERCEDES
*****621T	CRUZ ARMENTEROS, ÓSCAR
*****822K	GARCÍA MARTÍNEZ, BORJA
*****407N	GARRIDO JIMÉNEZ, MANUEL
*****941Z	GARRIDO MIRANDA, Mª EUGENIA
*****867V	HIDALGO ORTIZ, JUAN MANUEL
*****840Y	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO JESÚS
*****967S	LEÓN MEDINA, EMILIO JOSÉ
*****428N	LIÉBANA ZAFRA, JOSÉ LUIS
*****578H	MARTÍNEZ PÉREZ, CARLOS
*****389B	MARTÍNEZ RODRIGUEZ, ANTONIO
*****830C	MELGUIZO GINÉS, ABEL
*****293D	PAMOS LOMBARDO, IVÁN
*****122R	PARRA LARA, JAVIER
*****264I	RIVERA DÁVILA, RICARDO
*****328Q	ROMERO JIMÉNEZ, ALBERTO
*****171W	SÁNCHEZ TORRES, SERGIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
*****873R	AMARO CANTOS, ANTONIO JESÚS	1

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704544210415115632		PÁGINA 2/3
---	-----------------------------	--	---------------

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No aporta titulación exigida.

Publíquese la presente Resolución en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y en el Tablón de anuncios del Patronato de Cultura e inscribábase la misma en el Libro de Resoluciones del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas Y Patrimonio Histórico.

MARÍA ESPEJO NIETO | PRESIDENTA DEL
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y
FIESTAS | FECHA: 05/05/2025 | HORA: 10:48:26

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704544210415115632		PÁGINA 3/3